



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL
ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL
CONVOCATORIA CJE/01/2020

ACUERDO NÚMERO 1 DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN A FIN DE HABILITAR JUECES Y/O JUEZAS INTERINOS(AS) DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL Y ORAL MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El Consejo de la Judicatura Estatal, en términos de lo dispuesto por los Capítulos Primero, Segundo y Tercero, denominados respectivamente "De los Requisitos", "Del Registro de Aspirantes" y "Del Proceso de Selección" de la Convocatoria CJE/01/2020, correspondiente al Concurso Abierto de Oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos(as) de Primera Instancia en Materias Civil, Familiar, Mercantil y Oral Mercantil del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Se califican como satisfactorias las solicitudes de registro de 28 (veintiocho) aspirantes, por haber cumplido con los requisitos y documentación solicitada según lo dispuesto por la convocatoria, siendo los siguientes:

NO.	ASPIRANTE	NO.	ASPIRANTE
1	Acevedo Huerta Zaihry Alicia	15	López Sema Marcela Leticia
2	Alvarado Martínez Susana	16	Muñoz Pavón Rosario
3	Andrade González Beatriz	20	Murillo Rodríguez Rocio del Carmen
4	Batres Tristán María Mayela	18	Ortega Prado Gabriela Isabel
5	Becerra Martínez Eva	19	Padilla Gómez Ana Luisa
6	De la Fuente García Alejandra Iveth	20	Pérez González Noemí Yadira
7	Esparza Solís Rita Jaqueline	21	Piña Fonseca José de Jesús
8	Estrada Quiñones Sonia Leticia	22	Reyes de Luna César Humberto
9	Farfán Torres Fátima Montserrat	23	Reyes Guerrero Dina Deyanira
10	García Quiroz Victor Francisco	24	Reynoso Pérez Julio
11	González Martínez Rosa de Jesús	25	Rodríguez Lara Laura Susana
12	González Soto Nadia Steffi	26	Ruvalcaba Monjo Guadalupe Alejandra
13	López de Lara Rosa María	27	Salas Zermeño Sandra Fabiola
14	López López María Fernanda	28	Serna Dávila Jorge Armando

SEGUNDO.- En términos del numeral 2) del Capítulo Tercero denominado "Del proceso de selección" de la convocatoria, se comunica a los y las aspirantes aceptados(as) a la primera etapa del concurso, que la aplicación del **examen general de conocimientos teóricos** (constitucional,

[Handwritten signatures and scribbles]



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

derechos humanos, derecho civil, mercantil, oral mercantil y familiar, organización y funcionamiento del Poder Judicial, amparo y argumentación jurídica), se llevará a cabo el día **19 de marzo del año dos mil veinte** en las instalaciones del **Salón de Plenos del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en el Palacio de Justicia Civil**. El horario de aplicación será de las 16:30 a las 19:30 horas. No se otorgará tiempo de tolerancia para acceder al examen, quienes se presenten después de la hora fijada para el inicio del mismo, quedarán fuera del concurso.

El registro de asistencia comenzará a las 16:00 horas y es indispensable que al momento de registrar la asistencia, la o el aspirante presente una identificación oficial vigente con fotografía, de lo contrario no se le permitirá el acceso sin excepción alguna; asimismo, se le entregará un lápiz y una clave numérica, la cual asentará en el examen y en su caso, en las posteriores evaluaciones. El o la aspirante deberán traer sacapuntas y goma, quedando prohibido la utilización de dispositivos electrónicos y/o material impreso, así como el préstamo de cualquier tipo de material.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo el día 12 de marzo del año dos mil veinte, en los estrados del Supremo Tribunal de Justicia, en la Secretaría del Consejo de la Judicatura ubicada en la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes: www.poderjudicialags.gob.mx.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Aguascalientes, Ags., a 12 de marzo de 2020.
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

Lic. Gabriela Espinosa Castorena.
PRESIDENTA

Lic. Oziel Alejandro Guerrero de Anda.
CONSEJERO

Lic. Alfonso de la Paz Ramírez
CONSEJERO

Lic. Jesús Eduardo Méndez Martínez
CONSEJERO

Lic. Juan Sergio Villalobos Cárdenas
CONSEJERO



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Lic. Aquiles Romero González.
CONSEJERO

C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez.
SECRETARIA

Esta hoja corresponde al Acuerdo número 1 de la Convocatoria CJE/01/2020 correspondiente al Concurso Abierto de oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos(as) de Primera Instancia en materias Civil, Familiar, Mercantil y Oral Mercantil del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.